



ACTA NO. 034/2022

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- | | |
|---|--|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO | PRIMER REGIDOR |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ | TERCER REGIDOR |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA | CUARTA REGIDORA |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA | QUINTO REGIDOR |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA | SEXTA REGIDORA |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO | SÉPTIMA REGIDORA |

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acto No 034 /2022



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Bajo Protesta" and "Francisco Lugo Millán"]



PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página | 3

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Acto No. 034/2022





EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SIETE VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOS VOTOS EN CONTRA (DEL QUINTO REGIDOR Y DE LA SEXTA REGIDORA).**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORIA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR **MAYORIA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA **QUE** CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

Acto No. 0341/2022



[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top: A large signature and the text "Bajo Protesta".
 - Middle: A signature and the text "Señor".
 - Lower Middle: A signature and the text "Señor".
 - Bottom: A signature and the text "Señor".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Página | 5

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: YO SOLO LE PEDIRIA AL SECRETARIO QUE ASIENTE LO QUE AQUÍ DIGAMOS, PORQUE NO ANOTA LO QUE NOSOTROS DECIMOS.

EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SEIS VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **TRES VOTOS EN CONTRA (DEL QUINTO REGIDOR, DE LA SEXTA REGIDORA Y DE LA SÍNDICA MUNICIPAL).**

Acto No 037/2022

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México

714 146 0006



Francisco Lugo Millán
 dijo Protesta.
Boya
Síndica



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

[Signature]
[Signature]
 Bajo Protesta

Página | 6

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

[Signature]

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Signature]
 Bajo Protesta

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 J DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL, PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. FERNANDO DE JESÚS MORENO PEDROZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE MUNICIPIO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y HASTA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO ANTERIOR TIENE COMO CAUSA, QUE LA TITULAR DE DICHA AREA, LA LIC. GABRIELA GUADALUPE VILLEGAS MÉNDEZ, QUIEN ASUMIÓ EL CARGO EL PASADO CUATRO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD POR APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DE INCAPACIDAD POR MATERNIDAD SIENDO ESTE UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN ~~MULTOS~~ PACTOS Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, TANTO ~~NACIONALES~~ COMO INTERNACIONALES, DICHA INCAPACIDAD FUE EXPEDIDA POR UNA

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
 Adriana

Acto 034 / 2022





INSTITUCIÓN PUBLICA DE SALUD, QUE EN ESTE CASO ES EL ISSEMYM, ES POR ESO, QUE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES DE SEPTIEMBRE AL PRIMERO DE DICIEMBRE, AMBAS FECHAS DEL PRESENTE AÑO, NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR SU CARGO, MOTIVO POR EL CUAL, SURGE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE PROPONER UN ENCARGADO DE DESPACHO, HASTA EN TANTO, LA TITULAR APROBADA POR ESTE CUERPO EDILICIO SE PUEDA REINCORPORAR A SUS LABORES Y DESEMPEÑAR ADECUADAMENTE SU ENCARGO, PROPONIENDO AL LIC. FERNANDO DE JESÚS MORENO PEDROZA, QUIEN TIENE LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ATENDER CON EFICIENCIA Y EFICACIA LAS NECESIDADES DEL AREA Y LAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDERSE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON EL PERFIL PROFESIONAL Y LA CERTIFICACIÓN EN LA MATERIA, POR LO QUE SOLICITO A USTEDES SU APROBACIÓN.

Página | 7

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: YO SOLO QUIERO PREGUNTARLE PORQUE SI EL LICENCIADO NO ES DEL MUNICIPIO NO SE BUSCÓ A OTRA PERSONA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ: PORQUE EN VILLA GUERRERO NO HAY PERSONAS CERTIFICADAS EN DERECHOS HUMANOS Y ADEMÁS SOLO SERÁ POR EL PERIODO DE LA INCAPACIDAD DE LA LICENCIADA TITULAR DEL ÁREA.

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MAS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

Acta 034 / 2022 714 146 0006



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ A LOS EDILES QUE ESTA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE NOMBRARÁ A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

Página | 8

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
 PRIMER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
 SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
 TERCER REGIDOR

VOTO A FAVOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
 CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
 QUINTO REGIDOR

VOTO EN CONTRA

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
 SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
 SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Acto 034 / 2022



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including "Bajo Protesta" and "discrepancia"]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]
 Página 1 de 1
 Bajo Protesta

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. FERNANDO DE JESÚS MORENO PEDROZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y HASTA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO AL ENCARGADO DE DESPACHO PARA QUE INICIE A EJERCER SUS FUNCIONES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
 Bajo Protesta

PUNTO NO. V

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

[Large handwritten signature]
 drina

Acto 034 / 2022
[Handwritten signature]





PUNTO NO. VI

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. Página | 10

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

[Handwritten signature]

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



*MI VOTO EN CONTRA INSISTO
PUESTO COMPROMISO CON LA CIUDA-
DANA FUE AGOTAR PRIMERO NUESTROS
PROFESIONISTAS Y NI EL INTENTO
SE HACE*

*MI OBSERVACION NO FUE
LA ASENTADA POR EL SECRETARIO
FUE SI EL CABILDO PASADO
VOTAMOS EN CONTRA HACIENDO
LA OBS. PORQUE NUEVAMENTE
EL MISMO Y NO SE
BUSCO OTRA PERSONA*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto

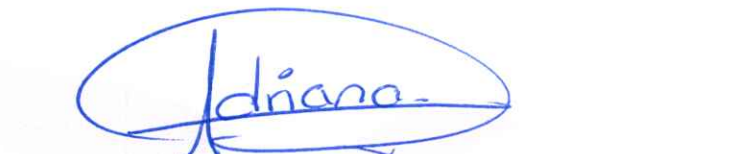
034 / 2022



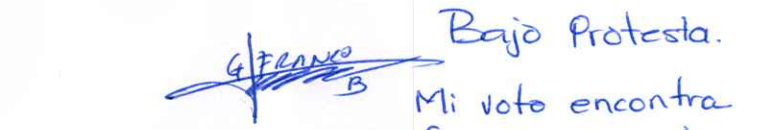

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR


LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA


C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR


C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA


ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR


C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

bajo protesta voto en contra por que si existe gente en el municipio que puedo representar el cargo.


C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

*Bajo Protesta.
Mi voto encontra fue porque estoy en desacuerdo con la persona asignada y con el comentario del presidente de que no tenemos personas con capacidades de asumir esos cargos. los lugares deberian de ser para los villaguerrenses.*


LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

